

Radicado No. 20546290

Popayán,22-04-2025

ERLIN TALAGA NOSCUE

Dirección: VE CHICHARRONAL

Celular: 3136390705 Contrato: 1764762 Producto: 898768091

Titular: RAFAEL TALAGA CASAS

Corinto - Cauca

Asunto: Radicado 20546290. Notificación por aviso a tu solicitud del día 21 de marzo 2025.

Estimado señor/a Erlin:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20546290 expedido el día 09 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20546290 del 09 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs

Tu asistente virtual Olguita

App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



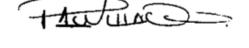






FR.286 - v09 14/02/2025 Página **2** de **2**





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC Solicitud: 20546290









CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 20546290 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 21-03-2025 11:24

PETICIONARIO: ERLIN TALAGA NOSCUE CÉDULA:

PRODUCTO SERVICIO: 898768091 MUNICIPIO: CORINTO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE CHICHARRONAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE-CHICHARRONAL, CORINTO, CAUCA, COLOMBIA

TELÉFONO: 3136390705

CORREO ELECTRÓNICO: no suministro	
CAUSAL:	ANEXOS:
FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD	⊙ _{NO} C _{SI}

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente reclama por cobro por promedio periodos de enero, febrero y marzo 2025

FECHA DE RESPUESTA: 09-04-2025

DECISIÓN:

En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo con el análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es la evidencia en el sistema comercial registro de instalación de equipo de medida en terrero es del día 30-12-2024 número 26337036HEXING del mismo modo se tiene en cuenta la fotografía de lectura del medidor del día 12/03/2025 con lectura 83, de acuerdo a este análisis se procede a facturar 28kw para enero, febrero y marzo 27kw 2025.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.









FR.842 - v06 07/11/2023 Página **2** de **2**



	FECHA DE NOTIFICACIÓN:
Funcionario responsable: Asesor Experiencia del cliente	El Notificado:
Maria Eugenia Martinez	Cédula de ciudadanía:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.



Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca www.ceoesp.com.co







